

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 INVITACIÓN PÚBLICA No. BS 01 de 2024
 COMPRA DE EQUIPOS PARA RED DE CABLEADO Y RED INALÁMBRICA
 ADENDA 1 - RESPUESTAS A INQUIETUDES INVITACIÓN PÚBLICA BS 01 DE 2024

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ÍTEM NÚMERO	NOMBRE DE EQUIPO	PREGUNTA	RESPUESTA COMITÉ
1	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	1	Equipo De Red Cableado Hpe Aruba Networking Cx 6200m 48g Class4 Poe 4sfp+ Switch	Estan solicitando extensión de garantía H91L8E por 3 años. Solicitamos a la entidad evaluar este requerimiento, teniendo en cuenta que estos equipos cuentan con garantía LIMITADA DE POR VIDA directa de fabrica.	Se mantiene la extensión solicitada, la garantía de por vida como lo dice la pregunta es LIMITADA.
2	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	2	Equipo De Red Inalámbrico Ap535 (Rw)	Solicitamos a la entidad evaluar si es posible que para el ítem 2 se pueda sumar el presupuesto que quede disponible del ítem 1, con el fin de optimizar el presupuesto global del proceso y poder entregar más equipos en el ítem 2	Estudiando lo solicitado, la Universidad prefiere tener los ítems separados ya que son equipos de diferentes características y precios.
1	EGC Colombia SAS	-	-	En el documento pliego-de-condiciones-ip-bs-01-de-2024, pág 11 se muestran los documentos técnicos requeridos, dejando explícito que los equipos solicitados deben ser de la marca Aruba. Solicitamos amablemente a la entidad, y en ánimo de que exista pluralidad de oferentes, no limitar el proyecto a un solo fabricante, ya que las certificaciones de distribuidor gold o superior serían otorgadas solo a ciertas empresas, limitando la participación de oferentes con amplia experiencia que no cuentan relacionamiento comercial con ese único fabricante	La pluralidad de oferentes se garantiza dado que existen numerosos canales que distribuyen la marca Aruba. Las certificaciones otorgadas por los fabricantes son garantía para la universidad que los oferentes son idoneos y respaldados ampliamente por el fabricante.
1	QUANTYC SAS			Solicitamos a la entidad la aclaración de como sería el análisis y la evaluación de las propuestas, si dos oferentes presentan lo mismo, habría algún puntaje para su desempate, o habría algún otro criterio.	Ver Capítulo 3.7. Criterios de desempate del Pliego de Condiciones .
2	QUANTYC SAS			Con respecto a las certificaciones tiene que ser exclusivamente del fabricante o podrían ser una certificación de distribuidor, acreditando su comercialización y distribución en Colombia.	Las certificaciones otorgadas por los fabricantes son garantía para la universidad que los oferentes son idoneos y respaldados ampliamente por el fabricante.
1	XDC	DOCUMENTOS TECNICOS	2.1.3.4	en relación con el pliego de condiciones para el proceso de contratación actual. En aras de fomentar la pluralidad de oferentes y garantizar una mayor participación en el proceso, solicitamos respetuosamente a la entidad que permita la presentación de ofertas por parte de canales con certificación Silver. Esta solicitud se basa en la práctica previa de la Universidad, donde se ha permitido que los canales con esta certificación participen en procesos de contratación similares. Además, al revisar el alcance publicado por la entidad, no se especifican servicios especiales de implementación, vouchers de capacitación o certificación, ni servicios asociados que impidan que los canales con certificación Silver presenten una oferta competitiva. Permitir la participación de canales con certificación Silver no solo promoverá la competencia y la diversidad de ofertas, sino que también asegurará que contemos con una amplia gama de opciones para evaluar y seleccionar la mejor propuesta para nuestras necesidades.	Las certificaciones otorgadas por los fabricantes son garantía para la universidad que los oferentes son idoneos y respaldados ampliamente por el fabricante.

2	XDC	DOCUMENTOS TECNICOS	2.1.3.5	<p>Me dirijo a ustedes con respecto al requisito de certificación de experiencia en contratos con universidades establecido en el pliego de condiciones para el proceso de contratación actual. En este sentido, nos gustaría hacer una observación con el fin de ampliar el alcance de esta certificación y permitir que no solo se limiten a contratos con universidades, sino que se extiendan a otras industrias.</p> <p>La solicitud se fundamenta en el hecho de que el fabricante Aruba no solo provee soluciones de WIFI y Wlan exclusivamente para universidades, sino que también ofrece sus servicios y productos a múltiples industrias. Por lo tanto, restringir la certificación de experiencia únicamente a contratos con universidades limitaría innecesariamente la participación de proveedores capacitados y con experiencia en otros sectores.</p> <p>Al permitir que la certificación de experiencia sea multiindustria, se garantiza que los proveedores demuestren su idoneidad y experiencia en la implementación de soluciones de Aruba en una variedad de contextos y entornos empresariales. Esto contribuirá a una mayor competencia y diversidad de ofertas, lo que en última instancia beneficiará a la Universidad al contar con una gama más amplia de opciones para seleccionar al proveedor más adecuado para sus necesidades específicas.</p> <p>Agradecemos su atención a esta observación y esperamos su consideración favorable en la modificación del requisito de certificación de experiencia.</p>	<p>El comité técnico acepta la recomendación y permite que las certificaciones de empresas diferentes a universidades. Por lo tanto se modifica el requisito del Pliego de Condiciones numeral 2.1.3.5 así: " El proponente debe anexar dos (2) certificados de contratos o copias de contratos ejecutados o en ejecución con empresas públicas o privadas con objetos relacionados con el suministro de Access Point, switches y software del fabricante Aruba. El valor total de ambos contratos sumados debe ser igual o superior al presupuesto oficial"</p>
2	XDC	DOCUMENTOS TECNICOS	2.1.3.5	<p>Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerles llegar una solicitud de modificación con respecto al alcance de las certificaciones requeridas en el pliego de condiciones del proceso de contratación en curso. Específicamente, nos gustaría proponer una revisión en el requisito que establece la necesidad de presentar dos certificaciones, permitiendo que los proponentes puedan cumplir con el requisito con un mínimo de una certificación.</p> <p>Nuestra solicitud se basa en la premisa de que un proveedor competente y calificado puede demostrar su experiencia adecuadamente con una sola certificación relevante. La imposición de la obligatoriedad de presentar dos certificaciones puede resultar en una barrera innecesaria para la participación de proveedores que, aunque cuentan con una amplia experiencia, podrían quedar descalificados simplemente por no cumplir con el requisito de presentar dos certificaciones.</p> <p>Al flexibilizar este requisito y permitir que los proponentes presenten al menos una certificación que demuestre su experiencia en el área requerida, se promoverá una mayor participación de proveedores calificados y se fomentará la competencia en el proceso de contratación.</p> <p>Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y confiamos en que considerarán esta propuesta en aras de garantizar un proceso de contratación justo y equitativo.</p>	<p>La cantidad de certificaciones solicitadas se debe a que la universidad requiere que el oferente tenga y demuestre experiencia en este tipo de contratos, una sola certificación no demuestra la experiencia requerida por una institución como la universidad y garantiza la selección de los canales experimentados.</p>
	XDC	DOCUMENTOS TECNICOS		<p>Entendemos que el alcance del proyecto se limita a la adquisición de los equipos mencionados en el anexo 3 del pliego de condiciones. Sin embargo, nos gustaría confirmar si es necesario incluir servicios adicionales, como instalación y configuración de la solución, así como soporte postventa.</p> <p>En caso de que se requieran estos servicios adicionales, agradeceríamos que se especificara claramente el alcance de los mismos para poder incluirlos adecuadamente en nuestra propuesta. Esto nos permitirá ajustar nuestra oferta para satisfacer todas las necesidades del proyecto de manera integral.</p>	<p>No se requieren los servicios adicionales mencionados.</p>

PARA TENER EN CUENTA:

Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones de la Invitación Pública.

Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.

Se recomienda leer detenidamente el contenido total de los Pliegos de Condiciones, cuyas cláusulas son de estricto cumplimiento, así como el contenido de la presente **ADENDA**.

Se recomienda, además, consultar permanentemente la página web de la Universidad www.utp.edu.co, hasta el día de cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.